REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. Oficio 2-3201, escrito remitido por el Juzgado 2º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 1998-00534)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago que reposan en las arcas de este Despacho, para que sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia, toda vez que el Juzgado 2º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de DANIELA PÉREZ MEDELLÍN en contra de CRISANTO PÉREZ BELTRÁN, bajo el radicado 1998-00534.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06c8d4a907a0d3f3c113676b63e2767c614cbae805033b73b1f218e5dbaa3bb7**
Documento generado en 08/05/2023 05:03:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica